

CEAT - ACTA Nº 4
REUNIÓN CEAT-ÁREA DOCENCIA RFET
20 de diciembre de 2016

Lugar:

Federación de Tenis de Madrid, San Cugat del Vallés, s/n, 28034 – Madrid

Inicio sesión: 9.30 h.

Asistentes:

Javier Sansierra
Nacho Forcadell
Carlos Carranza
Jorge Reoyo
Gabriel Fernández
Víctor Gasó
Iván Martínez

Acuerdos Adoptados (sujetos a aprobación de David Sanz, Miguel Ángel Martín y quienes proceda)

1. Formación Inicial

- Estructura y principios generales
 - Iniciar las horas lectivas en viernes para ampliar contenidos. Ver apartados siguientes.
 - Reafirmarse en la división de módulos (Juez Árbitro y/o Juez de Silla/Línea).
 - Se insiste en la voluntad del CEAT de reducir el total de titulados por año.
- Parte no presencial
 - Se comenta que el Blog ya desapareció para dar lugar a un Foro durante la semana previa al curso, pero que -quizá porque son motivados durante la parte presencial- la participación es baja. Se decide establecer un examen inicial (como el pre-school test ITF) que tenga un valor en la nota, y no ponderar en la nota la participación e interés en las clases: será cuestión de cada alumno prepararse debidamente. Ver evaluación en apartados siguientes.
 - Preparar contenidos para el Campus Virtual previo (Foro). Todos los contenidos que consideremos (y podamos generar). Estructura informática es la que es (coste informático).
- Ejercicios entregables:
 - Con posterioridad al curso.
 - No tienen peso específico en la nota pero son obligatorios para aprobar.
 - No llamarlos teórico-prácticos como antes para que nadie piense que no forman parte del Bloque Teórico.
 - Juez Árbitro: Confección de cuadros (nueva plataforma, usuario y torneo de prueba) y orden de juego.

- Juez de Silla: Ejercicio de Hoja de Arbitraje. Queda en el aire si será suficiente para mejorar la carencia que el CEAT había observado en este aspecto.
- Prácticas
 - Se aprueba que los Delegados de Zona designen los Tutores de Prácticas, habilitando para dicho cometido a los árbitros que reúnan experiencia y capacidad de motivación a los alumnos. No se pretende que los mejores árbitros se muevan expresamente a tutorizar prácticas, pero sí realizar una mejor selección y evitar situaciones no deseadas (prácticas en club, firma de prácticas inexistentes, tutor sin suficiente experiencia).
 - De la propuesta elaborada por el equipo del CEAT, mantener el mínimo de 10 partidos en Silla. Para el Juez Árbitro reducir el número de días, no un torneo completo.
- Evaluación Bloque Teórico
 - Test inicial (10%).
 - Preguntas sorpresa durante el curso (10% dividido en dos intervenciones).
 - Examen final (80%), que consta de dos partes: Test (30 preguntas, errores restan la parte proporcional, Pass Mark 2/3) y casos hipotéticos (2, quizá 3, Pass Mark 14/20).
 - Se acuerda elevar el nivel de exigencia (mejora de formación y reducción de exceso de titulados).
 - Se reafirma la imposibilidad de acceder a los libros durante el examen (no dio buenos resultados).
 - Nota aclaratoria posterior a la reunión: Se recomienda exigir 2/3 en las dos partes del examen y en el global (2/3 después de ponderar las notas del final, del inicial y de las preguntas sueltas). De lo contrario, el examen inicial y las preguntas no influirían en modo alguno en resultar o no apto.

2. Profesorado

- **Docentes Formación Inicial**, ITF recomienda mínimo *Bronze Badge*:
- **Docentes Formación Permanente (Reciclajes)**, que impartirán tanto los reciclajes de Juez Árbitro como los de Juez de Silla